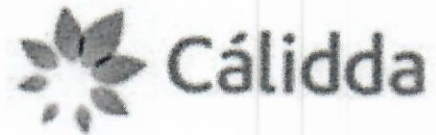


★2022-115936★



CODIGO DE PROYECTO: PE-13-338, 340,
061, 071; PPE-14-0268

Lima, 13 de Julio de 2022

Señores
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

Presente. -



Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado "VES-SECTOR-400-MALLA-05; SECTOR-500-MALLA-02; SECTOR-600-MALLA-01; SECTOR-1600-MALLA-(05, 06)"

Radicado : R2022-034607

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado "**VES-SECTOR-400-MALLA-05; SECTOR-500-MALLA-02; SECTOR-600-MALLA-01; SECTOR-1600-MALLA-(05, 06)**" ubicado en el Distrito de Villa El Salvador, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan.

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra

CÁLIDDA
C. Mazzoli
C.C. La República
Teléfono: 011-444-1111
San Borja, Lima, Perú



Por su parte, informamos la contratación de la empresa **GYA CONSTRUCCIONES SAC** identificada con RUC N°20392466275, para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con el Ingeniero Jairo Cordero Olivera, con registro del Colegio de Ingenieros N° 230690; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable al Ingeniero Leyla G. Eugenio Sarmiento, con Registro del Colegio de Ingenieros N° 150305.

En ese sentido, en conformidad con lo dispuesto en el numeral 124.1 del artículo 124° del TUO de la Ley N° 27444, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de este procedimiento al señor **EDER RULY MERA LEÓN** identificado con DNI N° 10214048 Y/O el Sr. **ROBERT VALVERDE ALVARADO** con DNI N° 41195791, a fin que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda revisar el expediente, realizar las gestiones necesarias orientadas a la obtención de los permisos y en su oportunidad proceder al recojo de la autorización que corresponda, hasta la finalización del proyecto.

POR TANTO:

A usted señor Gerente, mucho agradeceremos se sirva disponer lo necesario a efecto se nos proporcione la autorización solicitada, por corresponder a derecho.

Atentamente,

Firmado Digitalmente por:
**ROBERTO FRANCO GIANOLI
HANKE**
Fecha: 14/07/2022 07:58:51

Roberto Franco Gianoli Hanke
Sub Gerente Legal

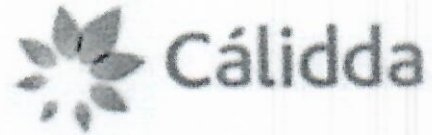




N°: 2022-0122725

Remitente:
 GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A. -
 RUC: 20503758114
 Recibido: 02/08/2022 - 09:44
 N° de Folios: 43
 Registrado YNGA YZQUIERDO
 Consultas: www.munlima.gob.pe
 Teléfonos: (51) 1 - 632 - 1300

Nota: La recepción NO da conformidad al contenido.



CODIGO DE PROYECTO: PE-13-338, 340,
 061, 071; PPE-14-0268

Lima, 13 de Julio de 2022

Señores
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
Presente. -

Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado "**VES-SECTOR-400-MALLA-05; SECTOR-500-MALLA-02; SECTOR-600-MALLA-01; SECTOR-1600-MALLA-(05, 06)**"

Radicado : R2022-034607

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado "**VES-SECTOR-400-MALLA-05; SECTOR-500-MALLA-02; SECTOR-600-MALLA-01; SECTOR-1600-MALLA-(05, 06)**" ubicado en el distrito de Villa El Salvador, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan, las cuales se ejecutarán en las siguientes direcciones:

- Av. Micaela Bastidas (SN), desde la altura de la Ca. S/N 36 hasta la altura de la Ca. S/N 37.
- Av. Primera de Mayo (EW y WE), altura de la Av. Los Álamos.

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

- CÁLIDDA
 C. Morales
 C.C. La Paz
 Teléfono: 011-632-1300
 San Borja
1. Plano de Ubicación
 2. Planos de planta y perfil
 3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
 4. Cronograma de Obra





Por su parte, informamos la contratación de la empresa **GYA CONSTRUCCIONES SAC** identificada con RUC N°20392466275, para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con el Ingeniero Jairo Cordero Olivera, con registro del Colegio de Ingenieros N° 230690; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable al Ingeniero Leyla G. Eugenio Sarmiento, con Registro del Colegio de Ingenieros N° 150305.

En ese sentido, en conformidad con lo dispuesto en el numeral 124.1 del artículo 124° del TUO de la Ley N° 27444, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de este procedimiento al señor **EDER RULY MERA LEÓN** identificado con DNI N° 10214048 Y/O el Sr. **ROBERT VALVERDE ALVARADO** con DNI N° 41195791, a fin que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda revisar el expediente, realizar las gestiones necesarias orientadas a la obtención de los permisos y en su oportunidad proceder al recojo de la autorización que corresponda, hasta la finalización del proyecto.

POR TANTO:

A usted señor Gerente, mucho agradeceremos se sirva disponer lo necesario a efecto se nos proporcione la autorización solicitada, por corresponder a derecho.

Atentamente,

Firmado Digitalmente por:
**ROBERTO FRANCO GIANOLI
HANKE**
Fecha: 14/07/2022 07:58:49

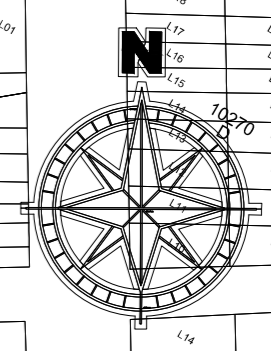
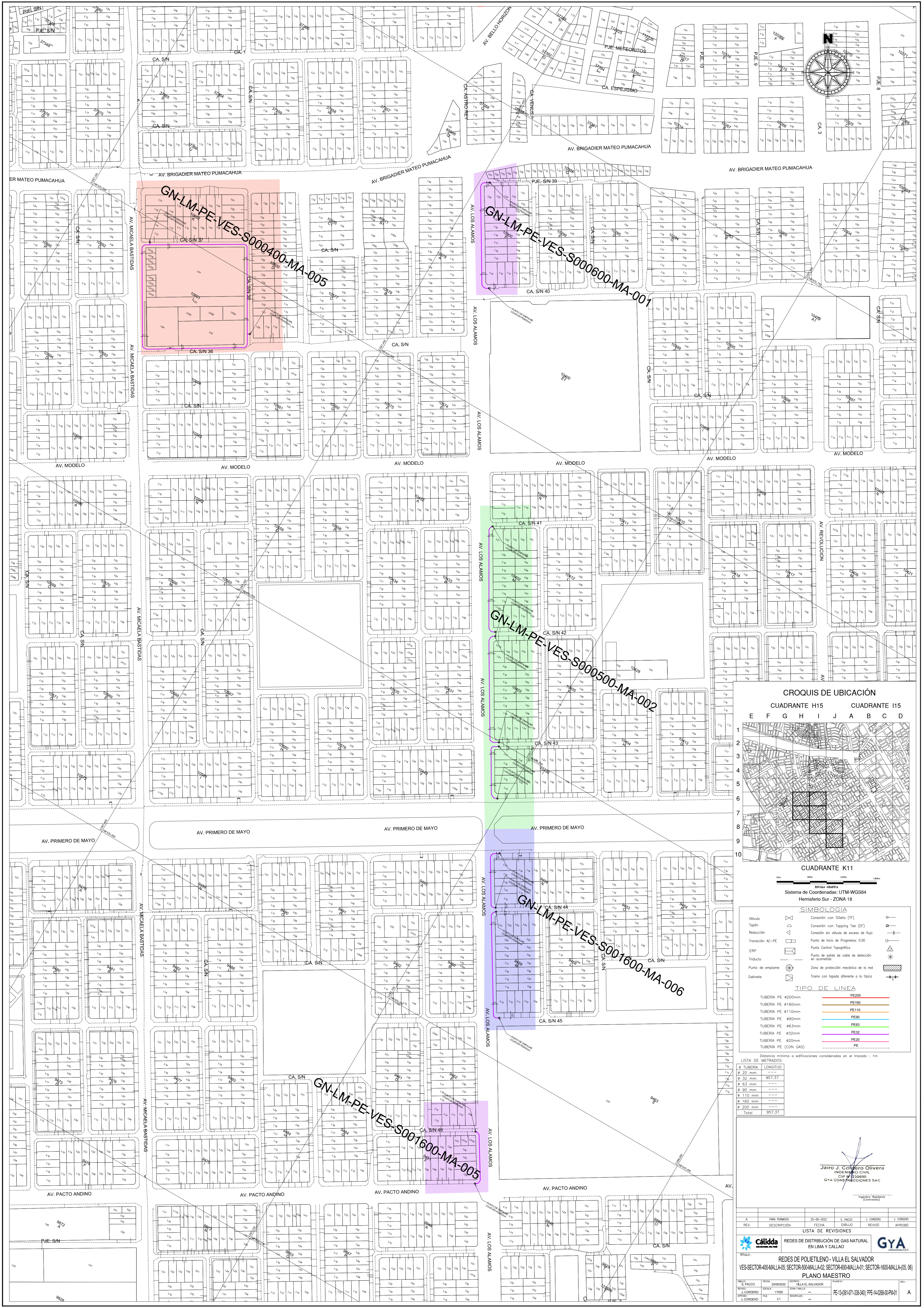
Roberto Franco Gianoli Hanke
Sub Gerente Legal



Id	Nombre de tarea	Duración	día -6	día 3	día 11	día 19	día 27	día 35	día 43	día 51	día 59	día 67	día 75
1	ACTIVIDADES DE OBRA	75 días											
2	Inicio de Obra	0 días	18/07										
3	Recorrido Informativo y Difusión	75 días											
4	Replanteo de Trazo	74 días											
5	Señalización	75 días											
6	VILLA EL SALVADOR	75 días											
7	VES-SECTOR-400-MALLA-05; SECTOR-500-MALLA-02; SECTOR-600-MALLA-01; SECTOR-1600-MALLA-(05, 06)	75 días											
8	Calicatas	70 días											
9	Corte y Demolición	70 días											
10	Excavación	70 días											
11	Tendido de tubería	70 días											
12	Relleno y Compactación	70 días											
13	Acabado vereda y/o pista (Resane)	70 días											
14	FIN - CONSTRUCCION	0 días											30/09
15	Limpieza y Aseo	75 días											

Jairo J. Condeiro Olivera
INGENIERO CIVIL
CIP N° 230690
GYA CONSTRUCCIONES SAC

Tarea		Hito exteTarea		Informe de resumen manual	
División		Tarea inactiva		Resumen manual	
Hito		Hito inactivo		Sólo el comienzo	
Resumen		Resumen inactivo		Sólo fin	
Resumen del proyecto		Tarea manual		Progreso	
Tareas externas		Sólo duración		División	



CUADRANTE H15 CUADRANTE I15
E F G H I J A B C D

CUADRANTE K11

ESCALA GRÁFICA
Sistema de Coordenadas: UTM-WGS84
Hemisferio Sur - ZONA 18

SIMBOLOGÍA

Válvula		Conexión con Sileta (TF)	
Tapón		Conexión con Tapping Tee (EF)	
Reducción		Conexión sin válvula de exceso de flujo	
Transición AC-PE		Punto de Inicio de Progresivo: 0.00	
ERP		Punto Control Topográfico	
Triducto		Punto de salida de cable de detección en acrílico	
Punto de empalme		Zona de protección mecánica de la red	
Gabinete		Tramo con tapado diferente a la típico	

TIPO DE LINEA

TUBERÍA PE #200mm		PE200
TUBERÍA PE #160mm		PE160
TUBERÍA PE #110mm		PE110
TUBERÍA PE #90mm		PE90
TUBERÍA PE #63mm		PE63
TUBERÍA PE #32mm		PE32
TUBERÍA PE #20mm		PE20
TUBERÍA PE (CON GAS)		PEG

Distancia mínima a edificaciones consideradas en el trazado: 1m

LISTA DE METRADOS

# TUBERÍA	LONGITUD
# 20 mm	---
# 32 mm	957.37
# 63 mm	---
# 90 mm	---
# 110 mm	---
# 160 mm	---
# 200 mm	---
Total	957.37

Jairo J. Cordero Olivera
INGENIERO CIVIL
CIP N° 230690
GYA CONSULTORIOS SAC

REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL EN LIMA Y CALLAO

REDES DE POLIETILENO - VILLA EL SALVADOR
VES-SECTOR-400-MALLA-05, SECTOR-500-MALLA-02, SECTOR-600-MALLA-01, SECTOR-1600-MALLA-05, 06

PLANO MAESTRO

FECHA: 20/09/2022
DISEÑO: J. CORDERO
REVISIÓN: J. CORDERO
APROBADO: J. CORDERO

PROYECTO: VILLA EL SALVADOR
ESCALA: 1:1000
SITIO: 111

PE-14-006-017-036-040 | PE-14-006-01-PM-01